No REGISTRO	Tipo de Instrumento Consensual Pa	rtes Secretaria	Contraparte
APBP/0001/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MEXICANA ANNE SULLIVAN, I.A.P
APBP/0002/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION PARA LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ALTERACIONES MOTORAS (ADEPAM), GABRIELA BRIMMER, I.A.P
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	APAC, I.A.P.
APBP/0003/2010			
APBP/0004/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ANDALE PARA OIR, PADRES DE NIÑOS SORDOS A.C.
APBP/0005/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION CTDUCA ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS DOWN I.A.P

APBP/0006/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	COMUNIDAD CRECER I.A.P.
APBP/0007/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CON NOSOTROS A.C.
APBP/0008/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CORAL CENTRO OAXAQUEÑO DE REHABILITACION DE AUDICION Y LEGUAJE A.C.
APBP/0009/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION CENTRO DE REHABILITACION PARA CIEGOS I.A.P
APBP/0010/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION DE DISTROFIA MUSCULAR DE OCCIDENTE A.C.
APBP/0011/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION DE PADRES PARA EL TRAMIENTO DEL AUTISMO EL NIÑO OCULTO A.C.

APBP/0012/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	NUEVO MUNDO EN EDUCACION ESPECIAL, QUERETARO I.A.P.
APBP/0013/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DOWN ANGELES DEL MUNDO A.C.
APBP/0014/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PROAYUDA I.A.P.
APBP/0015/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	VOLUNTARIAS BICENTINAS DE TUXPAN VER A.C.
APBP/0016/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACION CEDIC A.C.
APBP/0017/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DE MANO AMIGOA MANO ANCIANA, I.A.P.
APBP/0018/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION CANDY A.C.
APBP/0019/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DE AYUDA AL DEBIL MENTAL A.C.

APBP/0020/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DE BENEFICENCIA PRIVADA CARITA DE PUEBLA
APBP/0021/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DE OBRAS SOCIAL DE SAN VICENTE I.A.P.
APBP/0022/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DOCTOR HERNANDEZ ZURITA IBP
APBP/0023/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION PARLAS I.A.P.
APBP/0024/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION RENÉE CHAUFFRAY
APBP/0025/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION UMBRAL
APBP/0026/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	HERRAMIENTAS DE LA EXPERIENCIA, A.C.

	CONTRATO DE DONACION	APBP	CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA LA GAVIOTA I.A.P.
APBP/0027/2010			
APBP/0028/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	COLEGIO SUPERIOR DE NEUROLINGUISTICA Y PSICOPEDAGOGIA
APBP/0029/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	HOGAR DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION PARA NIÑOS INCURABLES I.A.P.

	CONTRATO DE DONACION	APBP	INSTITUTO NUEVO AMANCER ABP
APBP/0030/2010  APBP/0031/10	CONTRATO DE DONACION	APBP	LA CASITA DE SAN ANGEL
APBP/0032/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	METAMORFOSIS GLOBAL A.C.
APBP/0033/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CENTRO PARA REAHABILITACION INTEGRAL DE MINISVALIDOS DEL APARATO LOMOTOR I.A.P.
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	INSTITUTO MEXICANO DE LA AUDICION Y EL LENGUAJE A.C.
APBP/0034/2010  APBP/0035/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION JOHN LANGDON DOWN A.C.
APBP/0036/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACIÓN FRATERNIDAD SIN FRONTERAS I.A.P.
APBP/0037/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASILO DE ANCIANOS LUIS ELIZONDO A.C.

APBP/0038/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	ASILO DE ANCIANOS DE TEHUACAN A.C.
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION TECH PALEWI A.C.
APBP/0039/2010  APBP/0040/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ATENCION E HIPERACTIVIDAD A.C.
APBP/0041/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CARITAS SUPERACION HUMANA Y SOCIAL I.A.P.
APBP/0042/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	COMITÉ CIUDADANO DE APOYO AL HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ I.A.P.
APBP/0043/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CONSEJO REGIONAL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE SALUD MENTAL A.C.
APBP/0044/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CUIDARTE A.C.

	CONTRATO DE DONACION	APBP	CLINICA ESPECIALIZADA EN EL TRAMIENTO DE LAS ADICCIONES
APBP/045/2010			
APBP/0046/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS PSIQUIATRICOS A.C.
AFBF/0040/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION CLARA MORENO Y MIRAMONT, I.A.P.
APBP/0047/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DOCTOR JOSE MARIA ALVAREZ I.A.P.
APBP/0048/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	A FAVOR DEL NIÑO I.A.P.
APBP/0049/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	BANCO DE ALIMENTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL A.C.
APBP/0050/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	EDNICA, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA
APBP/0051/2010			

	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION AMIGOS DEL MUNDO MEXICO A.C.
APBP/0052/2010 APBP/0053/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION HECTOR VELEZ Y DE LA ROSA I.A.P.
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION PARA EL SERVICIO I.A.P.
APBP/0054/2010 APBP/0055/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	HOPE WORLDWIDE MEXICO I.A.P.
APBP/0056/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION DE FAMILIA Y POBLACION A.C.
APBP/0057/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	MANCHINCUEPA CIRCO SOCIAL A.C.
APBP/0058/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	MEDICINA Y ASISTENCIA SOCIAL A.C.

	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PROJECT CONCERT INTERNATIONAL A.C.
APBP/0059/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	SERVICIOS DE BIENESTAR EN SALUD (SER BIEN ) I.A.P.
APBP/0060/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER E.M. A.C.
APBP/0061/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION BEATRIZ BELTRONES PARA EL DIACNOSTICO OPORTUNO DEL CANCER EN LA MUJER A.C.
APBP/0062/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PATRONATO DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA A.C.
APBP/0063/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PROFAMILIA DE JORNALEROS I.A.P.
APBP/0064/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO DE CIUDAD JUAREZ A.C.
APBP/0065/2010			

	CONTRATO DE DONACION	APBP	VOLUNTARIAS BICENTINAS ALBERGE LA ESPERANZA I.A.P.
APBP/0066/2010			
	CONTRATO DE DONACION	APBP	CARITAS HERMANOS INDIGENAS Y MIGRANTES A.C.
APBP/0067/2010			
APBP/0068/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DON JUAN NAVARRETE Y GUERRERO I.A.P.
	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACION ABATONY PROCOMBATE A LA ARTRISTIS A.C.
APBP/0069/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MORELENSE DE LUCHA CONTRA EL CANCER A.C.
APBP/0070/2010			
	CONTRATO DE DONACION	APBP	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CARCER A.C.

APBP/0071/2010

	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PRUEBA PARA LA VIDA PREVENTIVE ONCOLOGIC INTERNATIONAL MEXICO A.C.
APBP/0072/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	UN KILO DE AYUDA A.C.
APBP/0073/2010			
	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACION MEXICANA DEL RIÑON, A.C.
APBP/0074/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	RESTAURACION, SALUD Y PROSPERIDAD A.C.
APBP/0075/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PATRONATO DE APOYO DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE A.C.
APBP/0076/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION SAN FELIPE DE JESUS, IAP
APBP/0077/2010			
	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR PARA LA MUJER, A.C.
APBP/0078/2010			

	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACION DE APOYO INFANTIL QUINTA ROO
APBP/0079/2010			
APBP/0080/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FRONTERAS UNIDADAS PRO SALUD, A.C.
APBP/0081/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FLORECER CASA HOGAR A.C.
APBP/0082/20101	CONTRATO DE DONACION	АРВР	AQUI NADIE SE RINDE A.C.
APBP/0083/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ESCUELA HOGAR DEL PERPETUO SOCORRO IAP
APBP/0084/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CIUDADANOS CONTRA EL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL A.C.
APBP/0085/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE MEXICO, IAP
APBP/0086/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION ORIZABA PROPONE A.C.

APBP/0087/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS DE CANCER IAP
APBP/0088/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	PROMOCION Y ACCION COMUNITARIA IAP
APBP/0089/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	LA CASA DE LA SAL A.C.
APBP/0090/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	HOSPITAL DE LA PURISIMA CONCEPCION Y JESUS NAZARENO (HOSPITAL DE JESUS) IAP
APBP/0091/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	VOLUNTARIADO DEL HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA DR. JOSE G. PARRES
APBP/0092/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	YOLIA NIÑAS DE LA CALLE A.C.
APBP/0093/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ALIMENTO PARA TODOS IAP
APBP/0094/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MANOS QUE AYUDAN IAP
APBP/0095/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MEXICANA DE FIBROSIS QUISTICA A.C.

APBP/0096/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ASOCIACION MEXICANA DE MALTA A.C.
APBP/0097/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	AUXILIO DE VICTIMAS DE CRIMEN PSIQUIATRICO
APBP/0098/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	CENTRO INTEGRAL DE APOYO PARA EL POBRE MAS POBRE A.C.
APBP/0099/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CENTRO JUVENIL DE PROMOCION INTEGRAL A.C.
APBP/0100/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CENTRO DE PREVENCION COMUNITARIA REINTEGRA IAP
APBP/0101/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	CONSEJO INTERNACIONAL DE RESPOSABILIDAD SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD A.C.
APBP/0102/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DAR IAP
APBP/0103/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION DE APOYO INFANTIL YUCATAN A.C.

APBP/0104/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	FUNDACION CENTRO DE PROMOCION GERONTOLOGICA CENTRO HISTORICO CIUDAD DE MEXICO IAP
APBP/0105/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION MARK IAP
APBP/0106/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR A.C.
APBP/0107/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD CAPITULO PENINSULAR A.C.
APBP/0108/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION VIDA PLENA INGENIERO RAFAEL LOZANO ADUNA IAP
APBP/0109/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	FUNDACION SICARO, A.C.
APBP/0110/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	LIGA NACIONAL DE SAN JUDAS TADEO A.C.
APBP/0111/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	"PROPEDREGALES COYOACAN A.C."

APBP/0112/2010	CONTRATO DE DONACION	APBP	SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA COMUNIDAD A.C.
APBP/0113/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	SOCIEDAD DE OBRAS SOLIDARIAS A.C.
APBP/0114/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	UNIDOS ASOCIACION PRO TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA "FRANCISCO CASERES CORTINA A.C."
APBP/0115/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	VICCALI A.C.
APBP/0116/2010	CONTRATO DE DONACION	АРВР	ZICARO APOYA A LA MUJER A.C.
APBP/0117/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/0118/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/0119/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

APBP/0120/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	COMERCIALIZADORA MAVERO S.A. DE C.V.
APBP/0121/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
APBP/0122/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	APOMED, S.A. DE C.V.
APBP/0123/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	PROMECA S.A. DE C.V.
APBP/0124/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	PROMECA S.A. DE C.V.
APBP/0125/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
APBP/0126/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/0127/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.

APBP/0128/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/0129/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/0130/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/0131/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SYNTHES S.M.P., S.A. DE C.V.
APBP/131/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/132/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/133/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	APOMED, S.A. DE C.V.
APBP/134/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

APBP/135/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/136/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/137/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	APOMED, S.A. DE C.V.
APBP/138/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/139/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/140/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/141/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	ROYAL HEALTH CARE, S.A. DE C.V.
APBP/142/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SOTO DIAZ DEL CASTILLO JOAQUIN

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/143/2010			IMPRESOS Y GRAVADOS JIORMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/144/2010			SERVANDO RODRIGO PONCE ORTEGA
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/145/2010			DISTRIBUIDORA MANRO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/146/2010			ROMERO LOPEZ ENRIQUE RICARDO
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/147/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/148/2010			JOHNSON Y JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/149/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/150/2010			PROMECA S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/151/2010			MA. IGNACIA CRISTINA MONTOYA CARDENAS
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/152/2010			SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/153/2010			SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
APBP/154/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/155/2010			DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/156/2010			DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/157/2010			DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/158/2010		DISF	POSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/159/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/160/2010			APOMED, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/161/2010			JOHNSON Y JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/162/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/163/2010			LYBETH MEDICAL, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/164/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/165/2010			APOMED, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/166/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/167/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/168/2010			JOHNSON Y JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/169/2010			JOHNSON Y JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/170/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	URMED, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/171/2010	CONTINUED E ADQUISICION	Arbi	PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/172/2010			DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/173/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/174/2010			TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/175/2010			PROMECA S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/176/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
APBP/177/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AFBF/17/1/2010	CONTRATO DE ABOURGION	ADDD	TEROMO MEDICAL DE MEACO, S.A. DE C.V.
APBP/178/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DEMEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/179/2010			BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/180/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/181/2010			APOMED, S.A. DE C.V.
ADDD/400/0040	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	OLIMEDION MEXICO O DE DI DE OV
APBP/182/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE RL. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/183/2010			JOHNSON Y JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/184/2010			MANUEL MARQUEZ CERVANTES
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/185/2010			MARTHA PATRICIA ORTEGA TRUJILLO
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/186/2010			CLINICA DE REABILITACION HUMANA 279, S.A. DE C.V.
1000/1001/0	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/187/2010			UNITRAC, S.A. DE C.V.
APBP/188/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	CICOVISA, S.A. DE C.V.
	00.751.70.05 1501.0000	4000	
APBP/189/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/190/2010	Control		MEDTRONIC S. DE R.L. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/191/2010			
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/192/2010			PROTEKNET, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/193/2010			UNIFORMES ALTIMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/194/2010			GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/195/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/196/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/197/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/198/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/199/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/200/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/201/2011			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/202/2012			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/203/2013			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/204/2014			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/205/2015			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/206/2016			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/207/2017			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/208/2018			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/209/2019			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/210/2020			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/211/2021			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/212/2022			DYASONIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/213/2023			BRILOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ADDD (01 1/000 1	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	DIONET NEVIGO S A DE OV
APBP/214/2024			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/215/2025			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/216/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE DONACION	APBP	
APBP/217/2010			INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO QUEMADO UNIDAD QUERETARO A.C.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/218/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/219/2010	CONTINUE DE ADQUISICION	Ar br	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/220/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/221/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/222/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/223/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/224/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/225/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/226/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
ADDD/007/0040	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/227/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/228/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
74 51 /220/2010			BIOMET MEXICO, S.A. BE S.V.
APBP/229/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	00.70.70.00	4000	
APBP/230/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
			,

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/231/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/232/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/233/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/234/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/235/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/236/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/237/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/238/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/239/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/240/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/241/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/242/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/243/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	DIONET MEYICO CA DE CV
APBP/243/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/244/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/245/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/246/2010	CONTROL DE ADQUISITION	74 Dr	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/247/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/248/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/249/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/250/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/251/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/252/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/253/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/254/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/255/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/256/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/257/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/258/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/259/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	DIONET MEYICO CA DE CV
APBP/259/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/260/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
74 51 /250/2010			
APBP/261/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADOLUSICION	APBP	
APBP/262/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/263/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/264/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/265/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/266/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/267/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/268/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/269/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/270/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/271/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/272/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/273/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/274/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/275/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/276/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/277/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/278/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/279/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/280/2010			BRILOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/281/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/282/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/283/2010	CONTINUEDE ADQUISICIÓN	Ar Br	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/284/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/285/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/286/2010			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/287/2010			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/288/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/289/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/290/2010	CONTINUEDE ADQUISICION	At Dr	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/291/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/292/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/293/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
A DDD (20 4/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	PIONET NEVIGO CA DE CV
APBP/294/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/295/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/296/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/297/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/298/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/299/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/300/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/301/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/302/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/303/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/304/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/305/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/306/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/307/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/308/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/309/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/310/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/311/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/312/2010			B. BRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/313/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/314/2010			SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/315/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/316/2010			APOMED, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/317/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/318/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/319/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/320/2010			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
APBP/321/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/322/2010	CONTINUE DE ADQUISICION	, u	KAITENSOFT, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/323/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/324/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/325/2010			DYASONIC, S.A. DE C.V.
APBP/326/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	OXYKIT MEDICAL, S.A. DE C.V.
,			

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/327/2010			DYASONIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/328/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/329/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/330/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/331/2010	·		BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/332/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APDP	LABODENT, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/333/2010			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/334/2010			MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/335/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/336/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/337/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
AFBF/33//2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/338/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/339/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/340/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/341/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/342/2010			SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/343/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/344/2010			DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APBP/345/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AFBF/343/2010	00170170 05 1001100001	4000	BOSTON SCIENTIFIC DE MENICO, S.A. DE C.V.
APBP/346/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/347/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/348/2010			BRILOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/349/2010			BRILOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/350/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/351/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/352/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
APBP/353/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIORTOTEC, S.A. DE C.V.
7.11 57.7000/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/354/2010	CONTINUE DE ADQUISICION	74 51	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	
APBP/355/2010			BIORTOTEC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/356/2010			BIORTOTEC, S.A. DE C.V.
APBP/357/2010	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	BIORTOTEC, S.A. DE C.V.
74 DE 155112010	CONTRATO DE ADQUISICION	АРВР	MONTO LEGI J.A. DE U.V.
APBP/358/2010	CONTINUE DE ADQUISICION	, v. Dr	METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.

	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/359/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/360/2010			BIOMET MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/361/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/362/2010			METAL-METAL CYH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/363/2010			SJ. MEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/364/2010			SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/365/2010			BIORTOTEC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICION	APBP	
APBP/366/2010			BIORTOTEC, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICION

APBP

APBP/367/2010

ORTOPEDIA MOSKOFF, S.A. DE C.V.

Objeto	Fecha de suscripción	Vigencia	Num. De Anexos	Firmante	Representante Legal
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ÉSTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO AYUDEMOSLOS A VIVIR MEJOR.	23/06/2010	6 MESES PARA CUMPLIMIENTO	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ÉSTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO CONTINUIDAD DE LA ATENCION PREVENTIVA DE DISCAPACIDAD EN NIÑOS DE BAJOS RECURSOS A TRAVES DE UN PROGRAMA DE ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA.	23/06/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ÉSTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO ATENCION MEDICA GENERAL Y DE REHABILITACION ASI COMO BUCO DENTAL DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL.	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$13,684.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO DIAGNOSTICO, INTERVENCION Y ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS SORDOS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE QUERETARO.	23/06/2010		SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) A REFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO NEUROALIMENTACION INTEGRAL PARA NIÑOS, JOVES Y ADULTOS AFECTADOS CON TRISOMIA 21 I.O. CON DISCAPACIDAD MULTIPLE. LA POBLACION ATENDIDA ES DE ESCASOS RECURSOS Y NO TIENE LOS MEDIOS PARA SOLVENTAR UNA ALIMENTACION QUE CUBRA LAS NECESISDADES ADECUADAS A SU CONDICION (TRISOMIA 21) POR LO QUE NUESTRA INSTITUCION BUSCA, ATRAVÉS DE ESTE PROYECTO, ADQUIRIR LA SUSTENTABILIDAD DE COSTOS PARA SEGUIR PROPORCIONANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y NECESIDAD PARA LOS BENEFICIARIOS	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO LA IMPORTACIA DE LA INFORMACION CIENTIFICA EN APOYO DE LA METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE CADA ALUMNO CON DISCAPACIDAD MULTIPLE, ALGUNAS ENFERMEDADES NEUROLOGICAS O SINDROMES ESPECIFICOS	23/06/2010	13 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO SERVICIOS DE EDUACION CONDUCTIVA Y ATENCION INTEGRAL DE LA PERSONA CON PARALISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES NEUROMOTORAS A FINES AL ALCANCE DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECER EL PLAN INTEGRAL DE ATENCION A PERSONAS (NIÑOS Y ADULTOS) CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL ESTADO DE OAXACA	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$249,755.61 (DOSCIENTOS CUARENTAY NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO PREVECION DE CEGERA Y REHABILITACION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MORELOS EN SITUACION VULNERABLE	23/06/2010	5 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$127,100.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SE DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO FOMENTO A LA TRANSFERENCIA E INOVACION TECNOLOGICA PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DISTROFIA MUSCULAR DUCHENNE EN MEXICO	23/06/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CATNDIAD DE \$75,000.00 ( SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/1/00 M.N.) A FECTO DE QUE EL MISMO SE DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO INTERVENCION CLINICA Y SICOEDUCATIVA EN AUTISMO Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO	23/06/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$180,00.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO MODELO DE ATENCION PARA PERSONAS ADOLECENTES Y ADULTAS, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NUEVO MUNDO QUERETARO 2010	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$127,800.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO VIGILACIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y JOVES DOWN LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ESTE ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "SALUD" E INTEGRACION, UN DERECHO PARA CIENTO SETENTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO.	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "LA CASA HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL"	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, FASE DOS"	23/06/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$94,171.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "SALA DE REHABILITACION DE LA FUNDACION DE MANO AMIGA A MANO	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ANCIANA I.A.P."  LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE 50 NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS CON PARALISIS CEREBRAL DURANTE UN AÑO.	23/06/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAR EL NIVEL NUTRICIONAL DE 70 NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CASA HOGAR BEATRIZ DE SILVA.	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES CON DISCASIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR ABANDONO O POBREZA EXTREMA EN LA	23/06/2010	5 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
CASA CENTRAL DE CARTAS DE PUBLA LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA ASISTENCIA SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES 2010".	23/06/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE CIRUGIA DE CATARATAS A 50 PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, DE LOS MUNICIPIOS DE CUITLAHUAC, CARRILLO PUERTO, ORIZABA, CAMERINO Z, MENDOZA Y NOGALES DEL ESTADO DE VERACRUZ".	23/06/2010	3 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "CONTINUADO EL CAMINO PARA MEJORAR LA SALUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ESTADO DE ABANDONO".	23/06/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/120 M.N) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "LA AYUDA RENÉE CHAUFFRAY".	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR: ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$124,617.06 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 06/100 M.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "NEUROFEEDBACK" UNA OPCION EN EL TRATAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD SEVERA	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE REHABILIOTACION EMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD".	23/06/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION INTEGRAL E INCLUSION DE NIÑOSCON DISCAPACIDAD A LA SOCIEDAD".	23/06/2010	5 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO 2ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA AUDICION, EL LENGUAJE, EL APRENDIZAJE Y LA CONDUCTA".	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "APOYO ECONOMICOPARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS".	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEM MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROVECTO DENOMINADO "ATENCION MEDICA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA PARA NIÑOS Y JOVENES CON PARALISIS CEREBRAL". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ESTIMULACION MOTRIZ Y CAPACITACION LABORAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL".	23/06/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE ATENCION Y REHABILITACION INTEGRAL PARA FORTALEZER LA SALUD FISICA, MENTAL, EMOCIONAL DE PACIENTES ABANDONADOS Y CON DISCAPACIDAD MENTAL, EN LA REGION DE XOCHIMILCO, D.F."	23/06/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$185,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION INTEGRAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AMPUTADAS CON NECESIDADES DE PROTESIS SUBSTITUTIVAS U ORTESIS".	23/06/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROVECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL TRAMIENTO ESPECIALIZADO DE LAS ALTERACIONES EN LA AUDICION Y EL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO DE LA POBLACION INFANTIL DE ESCASOS RECURSOS".	23/06/2010	5 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVIO POR LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON SINDROME DE DOWN".	23/06/2010	3 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ATENCION MEDICA Y REHABILITACION INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD MENTAL".	23/06/2010	5 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCION EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES".	16/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "SALUD MENTAL PARA ADULTOS MAYORES". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	16/04/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROVECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE PREVECION DE TRANSTORNOS PSICOAFECTIVOS GRAVES ATRAVES DE LA ATENCION OPORTUNA Y ADECUADO DE DUELOS POTENCIONALMENTE PATOLOGICOS (ESPECIALMENTE CON LA MUERTE HIJO/AS) FRECUENTEMENTE ACOMPAÑADOS DE ADICCCIONES, DEPRESION E IDEACION SUICIDA, POR MEDIO DE LA INCORPORACION DE LOS PADRES Y MADRES A UN MODELO TERAPEUTICO DE GRUPO; ASI COMO DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A PROFESIONALES DE LA SALUD POR MEDIO MATERIAL DICDACTICO.	16/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PREVECION DE ADCICIONES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN EL TRANSTORNO POR DEFICID DE ATENCION CON Y SIN HIPERACTIVIDAD Y TRANSTORNOS ASOCIADOS".	16/04/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$240,542.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "MUJERES QUE ESCUCHAN, UNA ALTERNATIVA DE ESCUCHA COMUNITARIA EN TLAHUAC".	16/04/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "TU AYUDA ME ME SIGE AYUDANDO".	16/04/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA SAPTEL_CRM/SSA/CRL I C-SM".	16/04/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROVECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE FACTORES RESILIENTES EN LA FAMILIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ATRAVES DE LA PROMOCION DEL BUEN TRATO".	16/04/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES DOS MIL DIEZ".	16/04/2010	09 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "POR UNA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS".	16/04/2010	3 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$201,996.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "INTERVENCION PSICOSOCIAL EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE RIESGO DE CALLE".	16/04/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ATENCION MEDICA Y MEDICINA PARA LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS PARA FAVORECER EL PLENO DESARROLLO DE LOS ALUMNOS Y LOGRAR RESULTADOS POSITIVOS EN LA AREAS DE DESARROLLO DE LOS INFANTES".	16/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD NUTIRCIONAL DENTRO DE LA FORMACION INTEGRAL DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010 -2011".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$243,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS JOVENES Y ADULTOS DE TULA DE ALLENDE, HGO".	23/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$147,337.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "LA PANZA ES PRIMERO PROMOCION DE HABITOS ALIMENTICIOS Y DEPORTIVOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DEL SOBRE PESO, BAJO PESO Y ENFERMEDADES VINCULADAS EN INFANCIA EN SITUACION DE CALLE".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "CURSO DE CAPACITACION EN ALIMENTACION, HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE SOBRE PESO OBESIDAD, DEABETES MELLITUS Y RIESGO CARDIO-VASCULAR".	23/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$196,300.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "SALUD INTEGRAL EN EL ADULTO MAYOR, UN DERECHO, PROGRAMA A DESARROLLAR CON UN GRUPO DE ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA, D.F.".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL. PESOS 00/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ATENDIENDO LA GLUCOSA ENTENDIENDO LA DEABETES IDENTIFICACION Y MANEJO DE PROBLEMAS ASOCIADOS AL SOBRE PESO OBESIDAD, BAJO PESO CONCENTRACIONES DE GLUCOSA Y PADECIEMIENTO CARDIO- VASCULARES CON EXTRATEGIA DE PREVENCION INTEGRAL A MEDIANO Y LARGO PLAZO CON NIÑOS, NIÑAS, JOVES Y ADULTOS BENEFICIARIOS FUNDACION PARA	23/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
EL SERVICIO I.A.P."  LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 09/100 M.N.) A EFECO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS COMO: OBESIDAD, DEABETIS MELLITUS Y RIEGO CARDIOVASCULAR".	23/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PREVENIR OBESIDAD, DEABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN TUXTEPEC, OAXACA".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENIR LA OBESIDAD Y SOBRE PESO INFANTIL ATRAVES DE LA ACTIVACION FISICA DEL CIRCO SOCIAL". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "MANEJO Y PREVENCION DEL SINDROME METABOLICO CON LA UNIDAD MEDICA MOVIL DE LAS POBLACIONES DE LA MONTAÑA DE GUERERO".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO" PROGRAMA DE ALIMENTACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA ESCUELAS PUBLICAS PRIMARIAS "JUEGO Y COMIDA Y DAN SALUD A TU VIDA". PROGRAMA EDUCATIVO DIRIGIDO A NIÑOS, MAESTROS, PERSONAL ESCOLAR Y FAMILIARIAS PARA PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN II ESCUELAS URBANO MARJINADO Y RURALES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO EN TABASCO".	23/04/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "JUNTOS HACÍA UN PESO SALUDABLE: UNA INICIATIVA DE EDUCACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS DE ESCUELAS PUBLICAS DE C.D NEZAHUALCOYOTL".	23/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "CAMPAÑA DE PREVENCION DETENCION Y ATENCION OPORTUNA DE CANCER CERVICOUTERINO Y DE MAMA ENTRE TRABAJADORAS SEXUALES".	26/04/2010	7 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO: "DIAGNOSTICO PORTUNO DEL CARCER EN LA MUJER". SUBPROYECTO 1: "PREVENCION Y DETECCION OPORTUNA DEL CANCER DE MAMA". SUBPROYECTO 2: "PREVENSION Y DETECCION OPORTUNA DEL CARCER DEL CUELLO DEL UTERO ATRAVES DEL EXAMEN DEL PAPANICOLADOU".	26/04/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "DETENCION Y ATENCION DE PACIENTES CON CANCER DE MAMA".	26/04/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "DETECCION OPORTUNA DE CANCER EN MUJERES JORNALERAS INDIGENAS MIGRANTES EN SINALOA".	26/04/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "INFORMACION, DETECCION Y TRAMITAMIENTO A MUJER EN ALTO RIESCO DE DESARROLLAR CARCER CERVICOUTERINO EN CIUDAD JUAREZ".	26/04/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES	

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ATENCION INTEGRAL A MUJERES QUE PADECEN CANCER CERVICOTERINO Y O MAMA".	26/04/2010	10 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "PREVECION DEL CANCER EN LA MUJER INDIGINA URBANA".	17/05/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$57,000.00 (CINCUETA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "ATENCION A LA SALUD COMUNITARIA. "PRIMERO LA SALUD".	17/05/2010	20 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "APOYO BASICO AL PACIENTE ARTRITICO COMPLEMENTADO CON TRATAMIENTOS CONVECIONALES Y ALTERNATIVOS (ESTE PROYECTO ES CONTINUIDAD DEL PROYECTO APOYADO EN EL PERIODO 2009 DE OFIC. 605/03090",	17/05/2010	9 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ECONOMICOS PARA LOS PAGOS DE TRATAMIENTO DE ENFERMOS CON CANCER DE BAJOS RECURSOS, DEL ESTADO DE MORELOS".	17/05/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$232,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "JORNADAS DE CONCIENTICIACION, PREVECION Y DETENCION OPORTUNADA CONTRA EL CANCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO". LAS JORNADAS ES UN PROYECTO QUE BUSCA CONCIENTIZAR A LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS Y SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE LA IMPORTANCIA DE REALIZARCE ESTUDIOS COMO MASTOGRAFIAS, PAPANICOLAO DE MANERA CONSTANTE Y CON ELLO SE LOGRE PREVENIR LA ENFERMEDAD Y DISMINUIR EL INDICE DE CANCER EN LA MUJER".	17/05/2010	6 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$235,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "PUEBA PARA LA VIDA -	17/05/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
DETENCION DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO "ALTO RIESGO" Y DETECCION Y LESIONES PRECANCEROSAS Y CANCEROSAS DEL CUELLO UTERINO". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO	17/05/2010	2 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
AL PROYECTO DENOMINADO: "ADQUICION DE SISTEMAS MOVILES DE PESAJE Y MEDICION PARA EL PROGRAM INTEGRAL DE NUTRICION DE UN KILO DE AYUDA A.C." LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250.000.0 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A	19/05/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO CON MEDICAMENTOS DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRONICA "AMIR" LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO	19/05/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
DENOMINADO "APOYO EN HOSPEDAJE EN ALIMENTOS A PACIENTES FORANEOS HOSPITALIZADOS EN INSTITUICONES PUBLICA".  LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A	20002220	0 <u>.</u>	S. V. V. L. C. C.		
EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, CON MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$84,144.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO	19/05/2010	8 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "LA SALUD COMO ESTRATEGIA INDISPENSABLE EN LA INTERRUPCION Y PREVENCION DEL PROCESO DE CALLEJERIZACION".  LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA	24/05/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "PROGRAMA DE DETECCION OPORTUNA DE CANCER DE MAMA A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, HABITANTES DEL PUEBLO SAN MIGUE TOPILEJO, EN LA DELEGACION TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL".	24/05/2010	4 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCION DEL SUICIDIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN COMUNIDADES MARGINADAS DE CANCUN QUINTA ROO".	24/05/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO: "CLINICA DE MAMA: ENFRENTANDO EL DESAFIO DEL CANCER DE SENO".	24/05/2010	11 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$145,460.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO: "EDUCACION Y OFERTA NUTRICIONAL PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS, UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION PARA LA SALUD".	24/05/2010	12 MESES	SIN ANEXOS	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$127,000.00 (CIENTO VEINTISEITE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO DE DONOMINADO "3A CARRERA "EL SARCOMA NO CONOCE FRONTERAS"	24/05/2010	8 MESES		АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO "FORETALECER LA SALUD FISICA Y MENTAL DE 97 NIÑAS EN SITUACION VULNERABLE, PARA TENER MUJERES MAS SANAS EN LA SOCIEDAD Y EN SU FUTURO".	24/05/2010	10 MESES		АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$231,123.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCION EN EL ABUSO DEL ALCOHOL POR MEDIO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS DE NUEVO LEON".	24/05/2010	0 MESES		АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO DENOMINADO "PROCURACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS A ENFERMOS TERMINALES".	24/05/2010	0 MESES		АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUYENDO SUEÑOS".	24/05/2010	11 MESES		АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION SOCIAL Y DIAGONISTICO OPORTUNO DEL CANCER INFANTIL".  LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	24/05/2010	4 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECER LOS CAMBIOS DE HABITOS HACIA UNA VIDA SALUDABLE".	24/05/2010	11 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "ATENCION NUTRICIONAL EN NIÑOS Y ADOLECENTES CON VIH / SIDA PARA RETARDAR EL SIDA".	24/05/2010	8 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "CONTINUIDAD DE LA ATENCION MEDICA A LOS PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS A TRAVES DE LA COMPRA DE MATERIALES DE CURACION Y MEDICINAS"	24/05/2010	8 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIAS DE TRAUMATOLOGIA".	24/05/2010	7 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PORQUE ME QUIERO ME CUIDO"	24/05/2010	11 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACION NUTRICIONAL PARA EL PADRON DEL PROGRAMA DE ATENCION ALIMENTARIA".	23/06/2010	13 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "SALUD PARA TODOS".	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$210,386.33 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO".	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "JORNADAS MEDICAS MALTA". LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$82,500.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE PREVENCION DE ACCIONES PARA JOVENES Y ADOLECENTES DE ESCUELAS PUBLICAS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, MAGDALENA CONTRERAS Y BENITO JUAREZ".	23/06/2010	3 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$121,437.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO ALPROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE CONTINUIDAD MISION TOPO CHICO".	23/06/2010	5 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$85,000.00 (OCHEN TA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "QUITEMOS UN PESO DE ENCIMA: TU SALUD EN JUEGO".	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD DE NIÑOS, ADOLECCENTES, JOVENES Y ADULTOS DE LA COLONIA GUERRERO Y BARRIO DE LA LAGUNILLA PARA EL LOGRO DE SUS ENTORNOS FAVORABLES Y EL FORTALECIMIENTO DE SU SALUD INTEGRAL.	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (GIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO DENOMINADO "RED DEL PACIENTE CON DIABETES DE ESCASOS RECURSOS EN DELEGACIONES POLITICAS CON ALTO INDICE DE MARGINACION SOCIAL EN EL D.F."	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE EL MOSMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION Y ATENCION DENTAL PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE VALLE DE CHALCO".	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$77,200.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO DENOMINADO "PROMOCION DE LA PREVENCION DE LA OBESIDAD INFANTIL EN NIÑOS DE CUARTO A SEXTO GRADO, SUS PADRES Y MAESTROS EN SIETE ESCUELAS PRIMARIAS EN COLONIAS VULNERABLES DEL SUR DE LA CIUDAD DE MERIDA".	23/06/2010	8 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA "A GENTES GERONTOLOGICOS", CENTRO DE DIA "SANTA CATALINA DE SIENA".	23/06/2010	4 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$29,250.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "RENOVACION DE MOBILIARIO DE AQUA EN EL INP".	23/06/2010	2 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$93,368.00 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "EMPODERAMIENTO DE MUJERES DE BAJOS ESCASOS RECURSOS PARA EL CUIDADO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ZONAS MARGINADAS DE LOS MUNICIPIOS PATZCUARO Y MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACAN.	23/06/2010	3 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO" PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE COLONIAS POPULARES DE MERIDA ("NUTRE Y MUEVE TU VIDA EN TU PREPA Y EN TU CASA"."	23/06/2010	0 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO "HACIENDO ANCIANOS FELICES".	23/06/2010	9 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$158,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "DETECCION OPORTUNO DE CANCER DE MAMA Y SERVICOUTERINO EN LA ZAP DE TECOLUTLA VERACRUZ"	23/06/2010	5 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE EVALUCIONES MEDICAS PREVENTIVAS PERIODICAS PARA NIÑOS Y JOVENES EN SITUACION DE CALLE Y ADICTOS A LAS DROGAS".	23/06/2010	7 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "MODELO EDUCATIVO PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES DERIVADAS DEL SOBRE PESO Y LA OBESIDAD EN MENORES DE SEIS Y SIETE AÑOS".	23/06/2010	5 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "DISTRIBUCION DE DESPENSAS, SERVICIOS MEDICOS, DENTALES Y COMUNITARIOS EN BRIGADAS MEDICAS Y PERIODICAS".	23/06/2010	0 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCION ES LA MEJOR ATENCION".	23/06/2010	10 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO "UNA ESPERANZA DE VIDA, TRANSPLANTE DE OSEA".	23/06/2010	6 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROVECTO DE DONOMINADO "ATENCION INTEGRAL MULTIDICIPLINARIA PARA MUJERES, NIÑAS Y NÑOS EN SITUACION DE VIOLENCIA".	23/06/2010	8 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ESTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$131,500.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA ATENCION MEDICA EN LA MICROREGION DE TECOLUTLA VERACRUZ"	23/06/2010	5 MESES	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	23/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	2402/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	2402/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	2402/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	2402/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	2402/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	03/03/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	24/02/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	01/03/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	18/03/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 29/04/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 29/04/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 03/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBB" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FJJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  09/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 27/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 27/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  02/06/201	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 31/05/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  02/07/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  01/07/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO. 0607/2010	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	3 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 23/07/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  17/08/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	40 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 03/08/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
LA DONANTE OTORGA A EL DONATARIO Y ÉSTE LO ACEPTA, UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$247,100.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A EL PROYECTO DENOMINADO RECUPERAR LA DISMINUCION DE QUEMADURAS INFANTILES.	7 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO 02/06/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	APBP	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO  10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 10/09/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	90 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 15/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO 08/10/2010	АРВР	DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONEN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "APBP" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO CONFORME A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.

10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO

APBP

DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES

08/10/2010